



**LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:**

ORDEN DE COMPRA

NUMERO: 2161

FECHA: 16/JUNIO/2023

CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A

NIT. 900.155.107

Conforme a la cláusula **QUINCE** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro Presupuestal N° **7545**

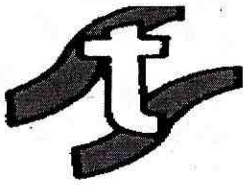
Estampillas N° **235961**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 04/JULIO/2023

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: MCOG

Nota: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
Secretaría de Salud
Despacho



Ibagué,

Doctora
KATHERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

Ref, Remisión documentos para legalización Orden de Compra 2161 de 16 de junio de 2023

Respetada doctora:

De manera atenta me permito remitir Registro Presupuestal número 7545 de fecha 27 de junio de 2023, resolución 001912 de 16/06/2023, y recibo pago de estampillas Nro 0073-235961 de CENCOSUD COLOMBIA S.A

Cordial saludo,

MARGARITA MORENO VILLANUEVA
Supervisora

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	04 JUL 2023
Hora:	9:55AM
Nº Rdo.:	
Recibe:	Rosal.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11 6° Piso
Teléfono 2 63 74 75 – 2611111 EXT 1602
Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima
despacho@saludtolima.gov.co

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



GOBERNACION
DEL TOLIMA

Registro No. 7545

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 27 de junio de 2023

Beneficiario CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Nit: 900155107 - 1

No. C.D.P. : 3711

Fecha de Expedición del C.D.P.: 05 de mayo de 2023

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso: COMPRAVENTA


Contrato: 2161 **Fecha:** 16/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: "CELEBRAR CONTRATO ATRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ARCHIVO PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"..PLAZO 30 DIAS CALENDARIO. -- ORDEN DE COMPRA N° 111403 DEL 15/06/2023, RESOLUCION N° 1912 DEL 16/06/2023.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 05 - 2.1.2.02.01.003 - 0725	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Clasificadores 0-83990-N/A-1-1.2.3.2.28-21.0-0-19.05.25	48.393.000,00 48.393.000,00
Total Compromisos		\$48.393.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Julio	\$48.393.000,00
Valor Total Prog.	\$48.393.000,00


ANDRÉS OCTAVIO LOZANO ACOSTA
 Director Financiero de Presupuesto



**TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA**
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

2161 - - - -

16 JUN. 2023

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
N.I.T. 900155107
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá,
Atte: Hector Darío Cifuentes Trujillo
hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Número de Orden 111403
No de Instrumento CCE-GS-2015-1
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 15/06/23
Fecha de Vencimiento 31/07/23
Comprador Claudia Correa Sanchez
Ordenador del gasto Claudia Correa Sanchez
Supervisor MARGARITA MORENO
VILLANUEVA

Teléfono 3176476528
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales pro electrificación 1.00% pro
deporte 2.00%

Justificación "CELEBRAR CONTRATO A
TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE
DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE
ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ARCHIVO"

Enviar a




TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Colombia
Atte: MARGARITA MORENO
VILLANUEVA

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Colombia
Atte: Claudia Correa Sanchez




Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3711	GSF01-CAJA DE 10 RESMAS TAMANO OFICIO 21.6 33 CMS 75 GMS BB736372415073	15.0	Unidad	365.500,00	5.482.500,00
2	CDP 3711	GSF01-CAJA 10 RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRM BB736372415066	120.0	Unidad	299.700,00	35.964.000,00
3	CDP 3711	GSF01-SACAGANCHOS STANDAR ELABORADO EN METAL Y PLASTICO, BB736372415141	15.0	Unidad	4.800,00	72.000,00
4	CDP 3711	GSF01-PERFORADORA DE ESCRITORIO 2 HUECOS BB736372415264	15.0	Unidad	22.000,00	330.000,00
5	CDP 3711	GSF01-COSEDORA 570 RANK 20 HOJAS BB736372420831	15.0	Unidad	36.300,00	544.500,00
6	CDP 3711	GS1-CARPETA 4 ALETAS BLANCA 320 GMS A CERRADA DE 25*35 CMS APROX BB736372415479	1000.0	Unidad	6.000,00	6.000.000,00
						48.393.000,00 COP

—Gobernación—

		Dirección de Contratación			
Numero Factura		0073-235961			
Nombre del contratista		CENCOSUD COLOMBIA S.A			
C.C. o NIT		900155107		Tipo de contratista Jurídica	
Número de contrato		2161		Vigencia 2023	
Valor del contrato		\$48.393.000,00		Valor sin IVA \$40.666.400,00	
Tipo de contrato		Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal Régimen común 2017			
Estampilla		Cuenta Ahorros		Porcentaje	
Electrificación Rural		5752238903 Colpatria		1%	
				Total	
				\$407.000,00	
<p>"El Tolima nos une"</p> <p>Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso</p> <p>Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305</p> <p>dcontratos@outlook.com</p>		 <p>(415)7709085131212(8020)0000235961(3900)0000407000</p>			




—Gobernación—

—Contribuyente—

		Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación			
Numero Factura		0073-235961			
Nombre del contratista		CENCOSUD COLOMBIA S.A			
C.C. o NIT		900155107		Tipo de contratista Jurídica	
Número de contrato		2161		Vigencia 2023	
Valor del contrato		\$48.393.000,00		Valor sin IVA \$40.666.400,00	
Tipo de contrato		Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal Régimen común 2017			
Estampilla		Cuenta Ahorros		Porcentaje	
Electrificación Rural		5752238903 Colpatria		1%	
				Total	
				\$407.000,00	
<p>"El Tolima nos une"</p> <p>Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso</p> <p>Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305</p> <p>dcontratos@outlook.com</p>		 <p>(415)7709085131212(8020)0000235961(3900)0000407000</p>			

—Contribuyente—

—Banco—

		Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación			
Numero Factura		0073-235961			
Nombre del contratista		CENCOSUD COLOMBIA S.A			
C.C. o NIT		900155107		Tipo de contratista Jurídica	
Número de contrato		2161		Vigencia 2023	
Valor del contrato		48393000.00		Valor sin IVA 40666400	
Tipo de contrato		Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal Régimen común 2017			
Estampilla		Cuenta Ahorros		Porcentaje	
Electrificación Rural		5752238903 Colpatria		1%	
				Total	
				\$407.000,00	
<p>"El Tolima nos une"</p> <p>Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso</p> <p>Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305</p> <p>dcontratos@outlook.com</p>		 <p>(415)7709085131212(8020)0000235961(3900)0000407000</p>			

—Banco—



RESOLUCIÓN N°

(001912)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto 2023"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7. **Procedencia del Acuerdo Marco de Precios**. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicione o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Que el 21 de Junio de 2016, el señor Gobernador firmo la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

Ratificada por la suscripción de un nuevo "pacto por la transparencia y la integridad" en el mes de Febrero de esta anualidad.

Quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que la Secretaria de Salud del Tolima, requiere la adquisición de insumos de papelería, oficina y archivo para el correcto funcionamiento de todas las dependencias y teniendo en cuenta que Colombia compra eficiente pone a Acuerdo Marco de Precios de Adquisición por Gran Almacén.

Que, para el tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha de expedición	Valor	Concepto presupuestal	Imputación presupuestal
3711	05/05/2023	\$50.000.000,00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	05 – 2.1.2.02.01.003-0725



001912

Presupuesto que se obtuvo de realizar cotización a través del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición por Gran Almacén

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de Acuerdo Marco de Precios de Adquisición por Gran Almacén, se emitió la Orden de Compra No. 111403 de junio 15 de 2023, Numero Interno 2161 de junio 16 de 2023 – por la suma **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$48.393.000)** MCTE, incluido gravamen adicional (estampilla Electrificación Rural 1%), valor que se afectara del CDP que respalda el proceso de contratación, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del parágrafo 1 del artículo 203 de la ordenanza 0014 de diciembre de 2017.

Que la Orden de Compra 111403 de junio 15 de 2023, Numero Interno 2161 de junio 16 de 2023, cuyo proveedor es **CENCOSUD COLOMBIA SA.**, contempla los siguientes artículos - líneas y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3711	GSF01-CAJA DE 10 RESMAS TAMANO OFICIO 21,6 33 CMS 75 GMS BB736372415073	15.0	Unidad	365.500,00	5.482.500,00
2	CDP 3711	GSF01-CAJA 10 RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRM BB736372415066	120.0	Unidad	299.700,00	35.964.000,00
3	CDP 3711	GSF01-SACAGANCHOS STANDAR ELABORADO EN METAL Y PLASTICO. BB736372415141	15.0	Unidad	4.800,00	72.000,00
4	CDP 3711	GSF01-PERFORADORA DE ESCRITORIO 2 HUECOS BB736372415264	15.0	Unidad	22.000,00	330.000,00
5	CDP 3711	GSF01-COSEDORA 570 RANK 20 HOJAS BB736372420831	15.0	Unidad	36.300,00	544.500,00
6	CDP 3711	GS1-CARPETA 4 ALETAS BLANCA 320 GMS A CERRADA DE 25*35 CMS APROX BB736372415479	1000.0	Unidad	6.000,00	6.000.000,00
						48.393.000,00 COP

Que la Secretaría de Salud, se ciñe a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición por Gran Almacén, una vez verifique a través del supervisor de la Orden de Compra que los productos tuvieron entrada a Almacén central de la Gobernación, debe realizar el pago por el valor total de las facturas presentadas por el proveedor, durante los treinta (30) días siguiente a la aprobación de la misma.

Que el plazo de la orden de compra No. 111403 de junio 15 de 2023, Numero Interno 2161 de junio 16 de 2023, se determina entre las fechas de emisión (01/06/2023) y la fecha de vencimiento (31/07/2023) el cual corresponde al termino de ejecución de **TREINTA (30)** días calendario.

Que de acuerdo a la Orden de Compra 111403 de junio 15 de 2023, Numero Interno 2161 de junio 16 de 2023, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A FAVOR DE CENCOSUD COLOMBIA SA, NIT. 900.155.107, por concepto de la Orden de Compra No. 111403 de junio 15 de 2023, Numero Interno 2161 de junio 16 de 2023, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$48.393.000)** MCTE, incluido gravamen adicional (estampilla Electrificación Rural 1%), valor que se afectara del CDP que respaldan el proceso de contratación y que tiene por objeto: **“CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ARCHIVO”**



Gobernación del Tolima
 NIT: 800.113.6727
 SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
 Despacho

001912



PARAGRAFO PRIMERO: Del primer pago a reconocer y ordenar se realizará el descuento correspondiente a las siguientes facturas:

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-235961		
Nombre del contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A		
C.C. o NIT	900155107	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2161	Vigencia	2023
Valor del contrato	\$48.393.000,00	Valor sin IVA	\$40.666.400,00
Tipo de contrato	Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal	Régimen común 2017	
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Electrificación Rural	5752238903 Colpatria	1%	\$407.000,00
Total			\$407.000,00
<p>"El Tolima nos une" Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfonos 2610758 - 2611111 - Ex. 209 - 305 dcontratos@outlook.com</p>		<p>(415)7709085131212(8020)0000235961(3900)0000407000</p>	

PARAGRAFO SEGUNDO: Afectar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3711 expedido el 05 de Mayo de 2023, por el valor de la orden de compra el cual se encuentra por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$48.393.000) MCTE

PARAGRAFO TERCERO: PLAZO: El departamento establece un plazo de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compra.

PARAGRAFO CUARTO: FORMA DE PAGO: La Entidad realizara a favor de CENCOSUD COLOMBIA SA, NIT. 900.155.107, un solo pago a la entrega de los artículos requeridos, previa expedición del certificado de entrada a almacén.

PARAGRAFO QUINTO: REQUISITOS PARA PAGO: Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Factura de los medicamentos, Certificado de Entrada al Almacén, copia del RUT y certificación bancaria.

PARAGRAFO SEXTO: LUGAR DE EJECUCION: En las instalaciones Gobernación del Tolima – Secretaria de Salud – sexto piso - o donde lo requiera en cumplimiento del objeto del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de la factura expedida por la Dirección de Contratación por concepto de estampilla Electrificación Rural número 0073-235961 correspondiente al 1% por el valor de \$407.000 en su totalidad en el primer pago a titulo de retención de la Orden de Compra No. 111403 de junio 15 de 2023,



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Despacho



001912


Numero Interno 2161 de junio 16 de 2023, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el inciso segundo del párrafo 1 del artículo 203 de la ordenanza 0014 de diciembre de 2017.

ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **MARGARITA MORENO VILLANUEVA**, Secretaria ejecutiva de la Secretaría del Tolima.

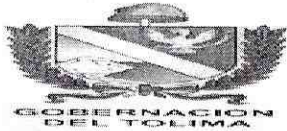
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los **16 JUN 2023**


CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Elaboró: Natalia Arbeláez G – Abogado Contratista SST
Revisó: Sandra Paola Sánchez Vargas – Asesor Jurídico SST
Aprobó: Margarita Moreno – Secretaria Ejecutiva SST



**TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA**
N.I.T. 800113672 **2161**
ORDEN DE COMPRA



16 JUN. 2023

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
N.I.T. 900155107
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá,
Atte: Hector Darío Cifuentes Trujillo
hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Número de Orden 111403
No de Instrumento CCE-GS-2015-1
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión 15/06/23
Fecha de Vencimiento 31/07/23
Comprador **Claudia Correa Sanchez**
Ordenador del gasto **Claudia Correa Sanchez**
Supervisor **MARGARITA MORENO**
VILLANUEVA
Teléfono 3176476528
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **pro electrificación 1.00% pro deporte 2.00%**
Justificación **"CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ARCHIVO"**

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Colombia
Atte: MARGARITA MORENO
VILLANUEVA

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Colombia
Atte: Claudia Correa Sanchez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 3711	GSF01-CAJA DE 10 RESMAS TAMANO OFICIO 21,6 33 CMS 75 GMS BB736372415073	15.0	Unidad	365.500,00	5.482.500,00
2 CDP 3711	GSF01-CAJA 10 RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRM BB736372415066	120.0	Unidad	299.700,00	35.964.000,00
3 CDP 3711	GSF01-SACAGANCHOS STANDAR ELABORADO EN METAL Y PLASTICO, BB736372415141	15.0	Unidad	4.800,00	72.000,00
4 CDP 3711	GSF01-PERFORADORA DE ESCRITORIO 2 HUECOS BB736372415264	15.0	Unidad	22.000,00	330.000,00
5 CDP 3711	GSF01-COSEDORA 570 RANK 20 HOJAS BB736372420831	15.0	Unidad	36.300,00	544.500,00
6 CDP 3711	GS1-CARPETA 4 ALETAS BLANCA 320 GMS A CERRADA DE 25*35 CMS APROX BB736372415479	1000.0	Unidad	6.000,00	6.000.000,00
					48.393.000,00 COP